

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para contratar obras públicas en la Provincia de Sahara.

Se convoca concurso público para la contratación de las obras de los siguientes proyectos: Ampliación del Instituto de Enseñanza Media de Villa Cisneros, con un presupuesto base de contrata de 1.708.763,47 pesetas. Construcción de diez bakalitos en Auserd, con un presupuesto base de contrata de 683.987,12 pesetas. Instalaciones para el Servicio Agronómico en Aaiún, con un presupuesto base de contrata de 2.127.982,46 pesetas.

Los proyectos pueden consultarse en esta Dirección General en las horas de oficina durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel plazo, que se considerará prorrogado si éste fuese festivo hasta el primer día hábil siguiente, pueden presentarse las proposiciones, con arreglo a modelo, en el Registro de esta Dirección General.

Madrid, 14 de octubre de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza. 6.684-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 24 viviendas y locales en la casa-cuartel en Palencia (capital).

Se anuncia subasta de las obras de construcción de 24 viviendas y locales en la casa-cuartel en Palencia (capital).

Presupuesto de contrata: 7.885.903,55 pesetas.

Fianza provisional: 159.245 pesetas (Ley de Bases de Contratos del Estado, de 28 de diciembre de 1963. «Boletín Oficial del Estado» número 313).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses (24 viviendas y locales).

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 22 de noviembre próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, en Madrid, y hasta la misma hora del día 20 del mismo mes, en la Comandancia de Palencia.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 25 de noviembre próximo en la citada Dirección General.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones, en las dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

A demás de los documentos necesarios que se reseñan en el pliego de condiciones, unido al proyecto, los contratistas deberán acompañar también el certificado de clasificación C (artículo 289 del Reglamento General de Contratación del Estado vigente).

Madrid, 24 de octubre de 1969.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—6.832-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al régimen de «Viviendas de protección oficial» que se citan.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de casas-cuarteles acogidas al régimen de «Viviendas de protección oficial» que a continuación se relacionan:

Casa-cuartel	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución — Meses	Número de viviendas	Fianza provisional
Setenil (Cádiz)	1.491.875,89	12	8	31.353
Retamar de Llerena (Badajoz) ...	1.705.065,08	12	8	36.009
Frailes (Jaén)	1.650.833,18	12	8	34.819
Barbén (Lérida)	1.501.109,85	12	8	31.693
Algete (Madrid)	1.889.089,26	12	8	39.814
Canillas de Aceituno (Málaga) ...	1.581.352,41	12	8	33.364
Valverde Majano (Segovia)	1.889.089,26	12	8	39.814
Rueda (Valladolid)	1.663.347,32	12	8	33.980

La fianza provisional se constituirá con arreglo a la Ley de Bases de Contratos del Estado y Reglamento vigentes.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 22 de noviembre próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el

Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 20 del mismo mes, en las Cabeceras de Comandancia de las provincias respectivas.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 25 de noviembre próximo en la Dirección General de la Guardia Civil.

Los documentos a presentar por los li-

citadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto.

Examen de proyecto y pliegos de condiciones en las dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de octubre de 1969.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—6.831-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos productos farmacéuticos con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, correspondiente al expediente 3 S. V. 25/69-203.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de diversos productos farmacéuticos, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, que a continuación se relacionan, a los precios límites que asimismo se indican, correspondiente al expediente 3 S. V. 25/69-203.

Relación de artículos y precio límite

- 150 kilos de clorhidrato de tetraciclina, al precio límite de 6.000 pesetas kilo.
- 4.000 kilos de fosfato bicálcico, al precio límite de 31 pesetas kilo.
- 1.000 kilos de glicerina bidestilada anhidra, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 130 kilos de pentobarbital cálcico, al precio límite de 1.300 pesetas kilo.

Por lo que respecta a la glicerina bidestilada, los señores oferentes deberán entregar con quince días de anticipación a la fecha del concurso una muestra previa de 500 gramos, preferentemente en dos envases, de 250 gramos cada uno; dicha muestra se marcará con un lema, sin indicación alguna de la razón social que la envía, haciéndose constar dicho lema en el pliego de oferta. Para los restantes artículos se tendrá en cuenta cuanto dispone la cláusula 4.3 del pliego de bases que rige la licitación, debiendo entregar el licitador, una vez haya resultado adjudicatario, una muestra en el Instituto Farmacéutico del Ejército, al objeto de comprobar que aquella se ajusta a las características técnicas ofrecidas en su proposición. El plazo para la entrega de los productos adjudicados será de treinta días, a partir de la fecha en que se le comunique al interesado la elevación definitiva, debiendo entregar la misma en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente,

por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden ministerial de 28 de junio de 1968 («D. O.» número 144); irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en la que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que será presentada simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día veintuno de noviembre de 1969.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día anteriormente citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El General Presidente. César Fernández Sanz. 6.698-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Parcela 2», segregada de la parcela norte del antiguo Cuartel de San Antonio Abad (Ibiza).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 2», segregada de la parcela Norte del antiguo cuartel de San Antonio Abad (Ibiza).

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares el día 28 de noviembre de 1969, a las diez treinta horas, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designa.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.552.905 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid; en la Comandancia Militar de Ibiza y en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 310.581 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 17 de octubre de 1969.—6.739-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes referente al concurso convocado para contratar la adquisición de 400 cargas de guerra y 100 cargas de ejercicio para cañón de 203,2 milímetros.

Para general conocimiento, se hace público que el concurso que había de celebrarse el 16 de octubre en la sala de Juntas de esta Dirección de Aprovisionamiento y Transportes para la adquisición de 400 cargas de guerra y 100 cargas de ejercicio para cañón de 203,2 milímetros, ha quedado suspendido por haberse observado error entre el precio tipo publicado y el figurado en el expediente.

Los anuncios fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre, página 15003, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de octubre, página 15715.

Por el presente anuncio se hace público que dicho concurso se celebrará en las

mismas condiciones, el día 20 de noviembre próximo, a las once horas, siendo el precio tipo del suministro el de 4.326.150 pesetas (cuatro millones trescientas veintiséis mil ciento cincuenta pesetas).

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Concursos. Miguel López.—10.007-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la contratación de «Instalación de baterías para ponedoras en 15 naves de la finca Coto de San Bernardo, Valbuena de Duero (Valladolid)».

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Instalación de baterías para ponedoras en 15 naves de la finca Coto de San Bernardo, Valbuena de Duero (Valladolid)».

Presupuesto de contrata: Cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil setecientas setenta y cuatro pesetas (pesetas 4.852.774).

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Valladolid (García Morato, 29).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de noventa y siete mil cincuenta y cinco pesetas (97.055 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 22 de noviembre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Delegación de Valladolid (García Morato, 29).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 29 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.758-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de embaldosado del segundo tramo del paseo de los Fueros de esta localidad.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a concurso las obras de embaldosado del segundo tramo del paseo de los Fueros, de Baracaldo, bajo presupuesto de novecientos treinta y siete mil novecientas sesenta y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos (937.968,75) y con arreglo al proyecto y condiciones obrantes en el expediente, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección hasta las doce horas y

en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliego cerrado, que podrá lacrarse y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de obras de embaldosado del segundo tramo del paseo de los Fueros, de Baracaldo.» Independientemente del pliego que contenga la proposición económica, se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de referencias técnicas y económicas del proponente, con detalle de obras realizadas con anterioridad, material ofrecido y personal especializado para las obras; la relativa a hallarse al corriente en el pago de la contribución respectiva (Licencia Fiscal), cargas sociales, declaración jurada, en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 23.449 pesetas. También se presentará, por separado, una muestra de la baldosa que se ofrezca, con etiqueta que defina a la oferta que corresponde. El segundo de aquellos pliegos no será cerrado hasta que por el Encargado de su recepción se compruebe si contiene toda la documentación exigida.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual al cinco por ciento de la cifra de adjudicación. Igualmente se obliga a presentar en el plazo de diez días siguientes a dicha adjudicación el documento que justifique haber cubierto las contingencias de accidentes de trabajo del personal a su servicio con la Mutualidad Laboral en que se halle encuadrado.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasione el concurso.

El plazo de ejecución de las obras es de un mes y seis meses el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias, y la financiación de las obras será mediante un reconocimiento de crédito para el presupuesto especial de urbanismo de 1970, salvo que exista disponibilidad en el presupuesto de 1969.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a ejecutar las obras de embaldosado del segundo tramo del paseo de los Fueros, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas. (Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 6 de agosto de 1969.—El Alcalde, Luis Díez Marín.—6.725-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Tissó.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Tissó, bajo el tipo de 6.602.289 pesetas, según pro-

yecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de ocho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 96.022 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.345 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Tissó, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 30 de septiembre de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.629-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de «Ejecución del proyecto de urbanización de la calle Martínez Artola y Condes de Heredia Spínola».

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de «Ejecución del proyecto de urbanización de la calle Martínez Artola y Condes de Heredia Spínola».

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 4.484.211,28.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cuatro meses.

Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en Presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 89.684 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de diez días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 179.368 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar; enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de «Ejecución del proyecto de urbanización de la calle Martínez Artola y Condes de Heredia Spínola», se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 23 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.830-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de la construcción de soportes, instalación y conservación de relojes en la vía pública, con explotación de publicidad.

Objeto de la licitación: Concurso público para la concesión de la construcción de soportes, instalación y conservación de relojes en la vía pública, con explotación de publicidad.

Canon anual: Será propuesto por los licitadores.

Plazos: De concesión, quince años como máximo. Para colocar 100 conjuntos, dos meses; el resto, en otro plazo de dos meses.

Garantías: Provisional, 500 pesetas; definitiva, 5.000 pesetas por conjunto.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de las condiciones a regir en el concurso de construcción, instalación y conservación de relojes en la vía pública, con publicidad, que conoce y acepta íntegramente, se comprometo a tomar a su cargo el servicio con arreglo a las mismas, mediante un plazo de concesión de años y abonando al Ayuntamiento un canon de pesetas anuales por cada conjunto colocado, y con un error en la hora de los relojes menor de Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del pri-

mer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.724-A.

Resolución del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, esta Corporación tiene acordado la enajenación mediante subasta pública el aprovechamiento de maderas y leñas comprendido en el Plan aprobado para el año forestal 1969-1970 en el monte «Rio Nela», de la propiedad de este Ayuntamiento número 505 del Catálogo y de acuerdo con las condiciones facultativas aprobadas por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la provincia en fecha 8 de noviembre de 1960 y el Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Es objeto de subasta el aprovechamiento de 513 hayas maderables, seis robles y tres alisos, con un volumen de 603 metros cúbicos de maderas y el de 181 metros cúbicos de leñas de sus copas, con una tasación total de seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientas veintiuna pesetas (638.421) pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen por los interesados.

Los licitadores deberán consignar en la Depositaria del Ayuntamiento como garantía provisional la cantidad de treinta y un mil novecientos veintiuna pesetas (31.921), importe del cinco por ciento de la tasación, y el adjudicatario consignará en su día como garantía definitiva el seis por ciento de la adjudicación.

La presentación de pliegos se hará en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y en cualquier día hábil, a partir del siguiente al del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta una hora antes del día señalado para la apertura de plicas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles de publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

El adjudicatario vendrá obligado a hacer efectivo el importe total de la subasta en la forma y plazos que se determine al formalizarse el respectivo contrato de adjudicación definitiva.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y con sello mutual, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y habrán de presentarse en la Secretaría Municipal hasta la hora señalada para la apertura de pliegos.

Caso de quedar desierta la subasta se celebrará una segunda doce días hábiles después y a la misma hora señalada, y así sucesivamente.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con documento nacional de identidad número en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta de aprovechamiento de maderas del monte «Rui Nela», número 505 del Catálogo, propiedad del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres (Burgos), cuya subasta aparece anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de ofrece por la subasta la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional

exigida y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma.)

Merindad de Valdeporres, 14 de octubre de 1969.—El Alcalde, Félix López.—9.923-C.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo referente al anuncio de subasta de las obras del nuevo proyecto de sustitución del tramo metálico sobre la nueva avenida de penetración del ferrocarril de enlace.

En los anuncios de subasta para contratar las obras del nuevo proyecto de sustitución del tramo metálico sobre la nueva avenida de penetración del ferrocarril de enlace, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de octubre actual, «Boletín Oficial» de la provincia de la misma fecha y en los diarios «La Nueva España», de Oviedo, y «Arriba», de Madrid, se sufrió error material en el tipo de licitación, que se rectifica, en el sentido de que dicho tipo de licitación es de 5.052.356,71 pesetas.

Oviedo, 21 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.813-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento y previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de Cuenca, después de haber cumplido lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, esta Alcaldía saca a pública subasta aprovechamiento extraordinario, que habrá de tener lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil, transcurridos veinte hábiles también, a contar del siguiente al de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el siguiente aprovechamiento de maderas:

Aprovechamiento de 21.573 pies de la especie Pinus (pino doncel), afectados por incendio, con un volumen en rollo y con corteza de 3.663 metros cúbicos, con una tasación base de 915.750 pesetas y precio índice de 1.144.687,50 pesetas, Pinar Viejo, número 213 B del catálogo.

Para esta subasta existe pliego especial de condiciones, de la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, que podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento. Además, las condiciones por las que ha de regirse esta subasta y ejecución del aprovechamiento deberán ajustarse al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

En dicho pliego de condiciones se hace constar:

Que al volumen reseñado se considera, a estos efectos, el carácter de «a riesgo y ventura» del rematante.

Las proposiciones, igual al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza de seis pesetas y otra de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de 25 pesetas, y sello municipal, podrán presentarse en este Ayuntamiento todos los días hábiles, desde el siguiente de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve de la mañana a dos de la tarde, hasta el anterior, inclusive, al que corresponda celebrarse la subasta, a las que acompañarán los siguientes documen-

tos: Justificantes de haber en la Depositaria de Fondos la cantidad de 18.315 pesetas, correspondiente al 2 por 100 del tipo base de subasta; el adjudicatario ingresará la fianza definitiva del 10 por 100 del importe del remate en la Caja General de Depósitos de esta provincia, a disposición de la Corporación; documento nacional de identidad del licitador, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como poder notarial, quienes lo hagan por representación.

La apertura de pliegos se hará ante el señor Alcalde o Concejál en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

El pago del importe de la subasta se verificará en la forma que se estipula en el pliego de condiciones, y una vez acordada la adjudicación definitiva, corren a cargo del rematante todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente, desde que se inició hasta terminar los aprovechamientos.

Si esta subasta quedara desierta se celebrará otra segunda a los ocho días hábiles siguientes de la primera, en las mismas condiciones, como establece la norma séptima de la Orden de 28 de agosto de 1962 (anuncio).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, por sí (o en representación de, lo cual acredita con poder bastante), y en relación con la subasta de aprovechamiento extraordinario de maderas afectadas por incendio, procedentes del Pinar Nuevo, 213 B del catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca), ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Clemente, 15 de octubre de 1969.
El Alcalde.—6.679-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de «Depósito regulador de Las Mesetas», «Depósito regulador de Vuelta Grandes», «Depósito regulador de Los Campitos», «Depósito regulador de Las Mesas» y «Depósito regulador de Fumero».

Es objeto de esta subasta conjunta la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de «Depósito regulador de Las Mesetas», «Depósito regulador de Vuelta Grandes», «Depósito regulador de Los Campitos», «Depósito regulador de Las Mesas» y «Depósito regulador de Fumero», redactados por los Ingenieros de Caminos don José Luis Olcina Alemany y don Juan A. Amigó Bethencourt en el mes de diciembre de 1968 y aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento en sesiones plenarias de fechas 21 de marzo y 21 de abril de 1969.

Se celebrará esta subasta conjunta en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que vengzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde

en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

El precio tipo de la subasta conjunta asciende a la cantidad de treinta y nueve millones doscientas noventa y tres mil ciento dieciséis pesetas con cuarenta y ocho céntimos (39.293.116,48).

Las proposiciones para optar a esta subasta conjunta, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección 4.ª de esta Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también la denominación de las obras a que se refiere, acompañarán por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Carnet de Empresa con responsabilidad.

Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo; y

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta conjunta de estas obras, según disponen los artículos cuarto, quinto y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de doscientas setenta y seis mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos (276.465,58), pudiendo verificarlo en metálico o en valores señalados en el artículo 75 del citado Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del expresado Reglamento, así como la complementaria que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto de dicho artículo.

El tiempo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses para la totalidad de las obras.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales con cargo a la partida número 5 del presupuesto extraordinario C del año de 1964.

El bastanteo de poderes se efectuará por el señor Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, memorias, presupuestos, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación de ninguna clase.

Las proposiciones para optar a esta subasta conjunta, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de 6 pesetas y timbres municipales de 3 pesetas, se ajustarán a este

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en los proyectos de «Depósito regulador de Las Mesetas», «Depósito regulador de Vuelta Grandes», «Depósito regulador de Los Campitos», «Depósito regulador de Las Mesas» y «Depósito regulador de Fumero», anunciada su subasta conjunta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como

garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 14 de octubre de 1969.—El Secretario general, T. Hernández, V.º B.º; El Alcalde accidental, J. de Loño.—6.681-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se convoca concurso para la adjudicación del servicio de conducción de cadáveres.

Objeto del concurso y tipo del mismo:

A) Prestación del servicio de conducción de cadáveres.

B) La adquisición de los vehículos de que dispone el Ayuntamiento.

Para el apartado A): 500.000 pesetas.

Para el apartado B): 160.000 pesetas.

Duración del contrato: Será de cinco años, prorrogables por años sucesivos, sin exceder de diez.

Forma de pago: El pago del servicio se efectuará por meses vencidos.

Oficina donde obra el proyecto y pliego de condiciones: Secretaría General, donde podrán examinarse, en horas de oficina.

Garantía provisional y definitiva: La provisional es de 10.000 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del remate, de acuerdo con el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don (nombre, apellido y circunstancias), con domicilio en (ciudad, calle y número), por sí (o con la representación que ostente); enterado del anuncio del concurso para, y acompañando, en forma reglamentaria, los documentos requeridos, ofrece y se compromete a cumplir el objeto del contrato por pesetas, en la forma y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene.

Se acompaña, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y demás de Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Plazo, lugar y hora en que se hayan de presentar las plicas: En el Registro General, horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Lugar, día hora en que debe de verificarse la apertura de las plicas: A las trece horas del primer día hábil, después de transcurridos los veinte días hábiles siguientes al que aparezcan insertos el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Santiago de Compostela, 14 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.732-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce por la que se anuncia subasta de las obras de levante de un muro para cierre de las Escuelas «Daniel Pereda», del barrio de Cabeceas de este Municipio.

Objeto: Se convoca subasta pública para las obras de levante de un muro para cierre de las Escuelas «Daniel Pereda»,

del barrio de Cabeceas, de este Municipio.

Tipo de licitación: Se halla fijado en la cantidad de ciento noventa y un mil ochocientas treinta y tres pesetas con cincuenta y un céntimos (191.833,51 ptas.), sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresada.

Duración del contrato: Las obras se efectuarán en el plazo de dos meses, a partir del día de la adjudicación definitiva. Terminada la obra y reconocida por la Dirección, se levantará acta con la última liquidación mensual.

Pagos: La liquidación de los trabajos se efectuará en dos certificaciones parciales, deduciendo de cada una de ellas el diez por ciento (10 por 100), para su incremento a la garantía depositada al adjudicar la obra, cantidades que serán devueltas a los dos meses de la recepción de la misma y siempre bajo certificación expedida por la dirección de la obra.

Lugar donde se puede examinar la documentación: En la Secretaría Municipal y Sección de Fomento y Obras, en horas normales de oficina.

Fianza: Se constituirá en cualquiera de las formas que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento. La provisional queda fijada en la cantidad de cuatro mil setecientas noventa y cinco pesetas (4.795 pesetas), y la definitiva en nueve mil quinientas noventa y una pesetas (9.591 pesetas).

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, en nombre propio o en representación de, según acredita mediante poder notarial, que debidamente bastantemente acompaña, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santurce y del proyecto y pliego de condiciones que han sido aprobadas para la contratación mediante subasta pública de las obras de levante de muro para cierre de las Escuelas «Daniel Pereda», del barrio de Cabeceas, de dicho Municipio, se compromete a ejecutarlas con sujeción al proyecto y pliego indicados en la cantidad de pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Plazo de presentación de propuestas: Se presentarán en sobres cerrados y sellados, debidamente reintegrados, con plicas del Estado de nueve pesetas, timbre municipal de nueve pesetas y 27 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las propuestas serán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Recibo acreditativo de haber constituido la garantía o fianza provisional.

b) Declaración jurada suscrita por el interesado, en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

d) En caso de concurrencia en nombre y representación de otra persona física o Sociedad, se acompañará, además, poder notarial, debidamente bastantemente, a costa del licitador, por el Secretario Letrado de la Corporación o quien legalmente le sustituyera, o en su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio en Bilbao.

e) Recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial.

f) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, acompañarán el certificado relativo a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

La hora de presentación de propuestas finalizará a las trece horas del día vigésimo hábil señalado anteriormente.

Lugar y día en que se verificará la apertura: A las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de propuestas en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurce, 16 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.733-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un almacén para el uso de la Sección de Edificaciones de Obras Públicas en los terrenos de Torreblanca.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 27 de mayo de 1969, se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de un almacén para el uso de la Sección de Edificaciones de Obras Públicas en los terrenos de Torreblanca, cuyo importe asciende a la cantidad de 590.719 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 5.907 pesetas, la cual podrán ingresarla en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 11.814 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto ordinario, donde figura prevista consignación adecuada para ello.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastantemente por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de construcción de un almacén para el uso de la Sección de Edificaciones de Obras Públicas en los terrenos de Torreblanca, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo baja de (tan

to por ciento, en letra) en el importe de pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 8 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—6.682-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Gibraltar, entre la de Cervantes y la avenida del Abad Marcet.

Objeto: Concurso-subasta para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Gibraltar, entre la de Cervantes y la avenida del Abad Marcet.

Tipo: 1.933.777,10 pesetas, que serán con cargo al vigente Presupuesto especial de Urbanismo.

Plazos: Tres meses para la ejecución y tres meses de garantía.

Fianza provisional: 38.876 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme a lo dispuesto por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión con domicilio en número provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día obrando como titular de la Empresa individual (o, en su caso, obrando como legal representante, en calidad de de la Empresa según se acredite mediante poder debidamente bastantado), bien enterado del pliego de condiciones para la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Gibraltar, entre la de Cervantes y la avenida del Abad Marcet, se comprometo a realizar todas las obras, con estricta sujeción a dicho pliego, por la cantidad total de pesetas (en letra y cifras).

Declaro, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, 10 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello mutuo, se presentarán en plica cerrada, acompañada de otra plica conteniendo las referencias, también cerrada, en dicha Sección, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Tarrasa, 4 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Jorge Baulies.—6.728-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemeca (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se indica.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta del aprovechamiento que a continuación se describe:

1. **Objeto:** Enajenación por subasta del aprovechamiento de 2.000 metros cúbicos de maderas y 700 estéreos de leñas, ubicado en el monte número 80 del Catálogo, denominado «La Sierra y otros». El tiempo para dicho aprovechamiento terminará el 30 de septiembre de 1970. La pérdida por descortezamiento se ha calculado en un 21 por 100. La subasta se celebrará con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y especiales, publicados en el suplemento al «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de abril de 1960, y al de las económico-administrativas, obrante en la Secretaría del Ayuntamiento.

2. Licitación:

2.1. Tipo de licitación: 1.160.000 pesetas.

2.2. Precio índice: 1.450.600 pesetas.

3. Fianzas:

3.1. Provisional: 33.200 pesetas.

3.2. Definitiva: El 6 por 100 del importe total del remate.

La fianza provisional deberá ingresarse en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos y sucursales de la misma, pero especificando en el resguardo correspondiente que el depósito se efectúa a disposición del Ayuntamiento.

La fianza definitiva se efectuará igualmente que la provisional, con la diferencia de que las Cajas se encuentren dentro de la provincia de Cuenca.

Sólo se admitirán las modalidades de fianza señaladas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. **Requisitos para concurrir:** Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurran en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad recogidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

4.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad; poder notarial bastantado, acreditativo de la representación, en su caso; en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas, y el carnet de Empresa.

4.2. Declaración de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el apartado anterior.

4.3. Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones del apartado 3.

5. Proposiciones:

5.1. Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

5.2. Lugar de admisión: En la Secretaría del Ayuntamiento ante el Secretario o funcionario designado por el mismo.

5.3. Plazo y hora de admisión. Desde la fecha de la presente inserción hasta las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al señalado para la apertura de plicas.

5.4. Modelo de proposición:

Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de 2.000 metros cúbicos de maderas y 700 estéreos de leñas del monte número 80 del Catálogo, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo tal aprovechamiento, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por

la cantidad de pesetas (expresarlo claramente en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

6. Apertura de plicas:

6.1. Lugar: En el salón de sesiones del Ayuntamiento.

6.2. Fecha y hora: La apertura de plicas tendrá lugar el vigésimo día, contando los hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas de su mañana.

Se celebrará segunda subasta el día en que se cumplan once hábiles, contados a partir del día en que se celebre la primera, caso de quedar ésta desierta, con los mismos requisitos y condiciones y sin nuevo anuncio de licitación.

7. **Gastos por cuenta del adjudicatario:** Todos los gastos que lleve consigo el aprovechamiento citado serán por cuenta del adjudicatario, el cual deberá ingresar el importe de los mismos en arcas municipales en el momento en que sea requerido para ello.

Valdemeca, 16 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.721-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalcampo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la red de alcantarillado en esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de construcción de la red de alcantarillado en esta población, bajo el tipo de tres millones sesenta y cuatro mil trescientas cinco pesetas.

El plazo para la realización de las obras será de ocho meses, a partir del día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las mismas.

Los pliegos, Memorias, proyectos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 71.286 pesetas, y el adjudicatario presentará, como garantía definitiva, el doble de los porcentajes aplicados para la garantía provisional, con respecto al importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a doce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de construcción de la red de alcantarillado, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Villalcampo, 4 de octubre de 1969.—El Alcalde, Román Gómez de las Nieves.—9.972-C.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicación de las siguientes obras:

1.^a Grupo Escolar con diez aulas, servicios complementarios y vivienda conserje en Benicàssim.
Presupuesto de contrata: 4.855.717,50 pesetas.

2.^a Grupo Escolar con diez aulas y servicios complementarios en Peníscola.
Presupuesto de contrata: 5.748.918,28 pesetas.

Los solicitantes podrán presentar sus proposiciones durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Junta (calle Echegaray, número 2, primero), en donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento interese a los licitantes.

Quiénes concurran a la subasta deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto de contrata, constituida en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien mediante aval bancario.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y firmado por el licitador, independientemente para cada obra, ajustadas al modelo que se acompaña y reintegradas con póliza de seis pesetas. En la cubierta del sobre deberá expresarse claramente la obra a que corresponde y el nombre y domicilio del solicitante.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Regirán en la presente subasta, además del pliego de condiciones del proyecto y supliendo las que éste pueda no contener, los preceptos generales de contratación establecidos por el Reglamento General de Contratación del Estado, de 28 de diciembre de 1967.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., con D. N. I. número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras para construcción de un edificio escolar en ... (Benicàssim o Peníscola), cuyo presupuesto asciende a ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción estricta a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad de pesetas, escrita en letra, por la que se comprometo a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada cláusula alguna.)

(Fecha y firma.)

Castellón, 10 de octubre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—6.460-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de catorce viviendas y un local comercial en la calle de Mariano Aguiló, esquina a la de Llull.

El Consejo de Administración de este Patronato, en sesión celebrada el día 30 de septiembre, ha acordado convocar por concurso las obras de construcción de catorce viviendas y un local comercial en

la calle de Mariano Aguiló, esquina a la de Llull.

El pliego de condiciones, que puede consultarse en la Gerencia de este Patronato (plaza de Fernando de Lesseps, número 12, 3.^a planta), contiene las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de catorce viviendas y un local comercial en la calle de Mariano Aguiló, esquina a la de Llull, bajo el tipo de licitación de cuatro millones novecientas cuarenta y ocho mil novecientas cuarenta y una pesetas con sesenta y un céntimos (4.948.941,61 pesetas).

Segunda.—Las obras habrán de emprenderse dentro de los dieciséis días naturales a partir de la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en todo caso, íntegra y totalmente, dentro del plazo máximo de dieciocho meses.

Tercera.—La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato, en la Caja General de Depósitos o mediante un aval bancario; es de setenta y nueve mil doscientas treinta y cuatro pesetas con doce céntimos (pesetas 79.234,12).

La garantía definitiva y la complementaria se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

Cuarta.—En sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de las obras de construcción de catorce viviendas y un local comercial en la calle de Mariano Aguiló, esquina a la de Llull», se presentará la documentación que se detalla en el pliego de condiciones.

Quinta.—Las plicas deberán presentarse en la Gerencia del Patronato hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de las mismas.

Sexta.—El acto de apertura de plicas, autorizada por Notario, se celebrará a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sala de subasta del Patronato, sita en el cuarto piso del edificio social.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., obrando en ... (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen en el concurso de adjudicación de las obras de construcción de catorce viviendas y un local comercial en la calle de Mariano Aguiló, esquina a la de Llull, se comprometo a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ... (en letra y números) pesetas, y abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, octubre de 1969.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena.—Visto bueno: El Presidente, Arturo Martí Cot.—9.951-C.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de treinta y cuatro viviendas y dos locales comerciales, distribuidas en nueve bloques, en la calle Bellesguard.

El Consejo de Administración de este Patronato, en sesión celebrada el día 30

de septiembre, ha acordado convocar por concurso las obras de construcción de treinta y cuatro viviendas y dos locales comerciales, distribuidas en nueve bloques, en la calle Bellesguard.

El pliego de condiciones, que puede consultarse en la Gerencia de este Patronato (plaza de Fernando de Lesseps, número 12, tercera planta), contiene las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de treinta y cuatro viviendas y dos locales comerciales, distribuidas en nueve bloques, en la calle Bellesguard, bajo el tipo de licitación de veintidós millones trescientas setenta y cuatro mil veinticinco pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 21.374.025,86).

Segunda.—Las obras habrán de emprenderse dentro de los dieciséis días naturales, a partir de la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en todo caso, íntegra o totalmente, dentro del plazo máximo de veinticuatro meses.

Tercera.—La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato, en la Caja General de Depósitos o mediante un aval bancario, y su cuantía es de ciento ochenta y seis mil ochocientos setenta pesetas con doce céntimos (186.870,12 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarla el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

Cuarta.—En sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de las obras de construcción de treinta y cuatro viviendas y dos locales comerciales, distribuidas en nueve bloques, en la calle de Bellesguard», se presentará la documentación que se detalla en el pliego de condiciones.

Quinta.—Las plicas deberán presentarse en la Gerencia del Patronato hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de las mismas.

Sexta.—El acto de apertura de plicas, autorizada por el Notario, se celebrará a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sala de Subastas del Patronato, sita en el cuarto piso del edificio social.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., obrando en ... (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen en el concurso de adjudicación de obras de construcción de treinta y cuatro viviendas y dos locales comerciales, distribuidos en nueve bloques, en la calle de Bellesguard, se comprometo a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de ... pesetas (en letra y número) y abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, octubre de 1969.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena.—Visto bueno: El Presidente, Arturo Martí Cot.—9.952-C.